

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CORTES ESPAÑOLAS

4872 *RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes Españolas por la que se transcribe relación de Procuradores en Cortes designados con posterioridad al día 18 de diciembre de 1974.*

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo tres del vigente Reglamento de las Cortes, se publican a continuación los nombres de los señores Procuradores que han sido designados con posterioridad al día 18 de diciembre de 1974, con indicación del apartado del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1942 a que pertenecen:

Apartado A)

Don Fernando Suárez González, Vicepresidente tercero del Gobierno y Ministro de Trabajo.
Don Alfonso Alvarez Miranda, Ministro de Industria.
Don José Luis Cerón Ayuso, Ministro de Comercio.
Don José María Sánchez-Ventura Pascual, Ministro de Justicia.

Apartado E)

Don Juan José Alonso Villalobos Merino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuenca.
Don Roberto Brocal Olmos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Silla (Valencia).
Don Fulgencio Coll de San Simón, Presidente de la Diputación Provincial de Baleares.
Don Marino Fernández Fontecha y Saro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santander.
Don Mariano Fernando Huguet, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teruel.
Don Fernando López Muñoz, Concejal del Ayuntamiento de Avila.
Don Joaquín Queizán Taboada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pontevedra.
Don Lino Rodríguez Madero, Presidente de la Diputación Provincial de La Coruña.
Don Carmelo Romero Núñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelva.

Apartado G)

Don Pablo Sanz Pedrero, Rector de la Universidad de Santiago de Compostela.

Palacio de las Cortes, 6 de marzo de 1975.—El Presidente, Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4873 *DECRETO 312/1975, de 7 de marzo, por el que se dispone el cese de don José María Aparicio Arce como Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,
Cesa como Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga

don José María Aparicio Arce, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4874 *DECRETO 313/1975, de 7 de marzo, por el que se nombra Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga a don José González de la Puerta.*

A propuesta de los Ministros de la Gobernación y Secretario general del Movimiento, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

Nombro Gobernador civil y Jefe provincial de Málaga a don José González de la Puerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

4875 *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en la actualidad en el Ministerio de la Gobernación el Coronel de Infantería don Eusebio Martín Sastre.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de marzo de 1975, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de la Gobernación —Subdirección General de Protección Civil— en Madrid el Coronel de Infantería don Eusebio Martín Sastre, que fué destinado por Orden de 9 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 278).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

4876 *ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de enero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de fecha de 5 del actual), y vistas las peticiones de destino efectuadas por los interesados, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado de los funcionarios del Cuerpo Auxiliar que se expresan en la relación que se publica como anexo de esta Orden, con efectos administrativos y económicos de la fecha de posesión correspondiente, adjudicándoseles los destinos que asimismo se expresan.